DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.578 | Jueves 15 de Junio de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2329161

MINISTERIO DE HACIENDA

MODIFICA DECRETO N° 101 EXENTO, DE 30 DE MARZO DE 2023, DEL MINISTERIO DE HACIENDA QUE APRUEBA INSTRUCCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N° 21.516, SOBRE TRASPASO DE PERSONAL DE HONORARIO A CONTRATA, Y MODIFICACIÓN DE LA DOTACIÓN MÁXIMA DE PERSONAL

Núm. 195 exento.- Santiago, 9 de junio de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N°6 de la Constitución Política de la República; en el decreto ley N°1.263, de 1975, sobre Administración Financiera del Estado; en el artículo 15 de la ley N°21.516, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2023; y la resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

Decreto:

Artículo único: Modifíquese en el inciso segundo del artículo cuarto del decreto exento N°101, de 2023, del Ministerio de Hacienda, la expresión "a más tardar el 9 de junio de 2023" por la siguiente: "a más tardar el 30 de junio de 2023.".

Anótese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl